



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 15 SEP 1997

VISTO: La realización del XIV Congreso Nacional de Tribunales de Cuentas de la República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevará a cabo durante los días 22 al 26 del corriente mes y año, en la ciudad de Paraná - Pcia. de Entre Ríos;

Que dada la importancia de los temas a tratar en dichas reuniones, resulta necesaria la asistencia al mismo de representantes de este Tribunal;

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15° inc.f) de la Ley Provincial N°50;

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

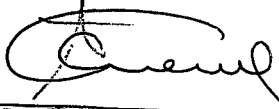
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESTACAR en Comisión de Servicios a la Ciudad de Paraná - Provincia de Entre Ríos, durante los días 22 al 26 del corriente mes y año, al Sr. Vocal C.P.N. RICCIUTI, Claudio A., al Sr. Secretario Contable C.P.N. MAY, Enrique E. y al Abogado Dr. SUAREZ, Oscar, para participar del XIV Congreso Nacional de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°: Ordenar la extensión de tres pasajes por el tramo Ushuaia- Paraná - Ushuaia, y la correspondiente liquidación de viáticos.

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR, dar intervención al Departamento de Administración, comunicar, cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 118 /97.


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”